

Santiago, 4 de noviembre de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial respecto de Proa II Fondo de Inversión, en Liquidación.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 A de la Ley 18.815, sobre Fondos de Inversión, vengo en informar a usted, como hecho esencial respecto de Proa II Fondo de Inversión en Liquidación (el “Fondo”), que con fecha 3 de noviembre de 2011, el Fondo ha procedido a ceder el crédito que tenía contra la sociedad Inmobiliaria del Curto S.A., el cual consta de un pagaré nominativo suscrito a su favor por dicha Inmobiliaria con fecha 23 de Diciembre de 2009. El precio de la cesión fue pagado en el acto.

La referida cesión comprendió también todos los derechos y obligaciones que tenía Proa II Fondo de Inversión en virtud de un contrato de mutuo suscrito por instrumento privado de fecha 23 de Diciembre de 2009, entre Chiletech S.A. Administradora de Fondos de Inversión, para Proa II Fondo de Inversión, como mutuante o acreedor, e Inmobiliaria del Curto S.A., como deudor o mutuario, obligación que fue documentada mediante la suscripción del referido pagaré nominativo objeto de la cesión.

Este activo representaba un 96,31% del total de los activos del Fondo en liquidación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Antonio Gil Nievas
Gerente General
Chiletech S.A.
Administradora de Fondos de Inversión

AGN/CFT
c.c.

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Archivo Fiscalía MAM